



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico y productivo el emprendimiento MARTUB® angora patagónica, dedicado a la cría de conejos para la producción de hilados de pelo de angora (para la confección de prendas de vestir) radicado en Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 136/2006